

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 216

20 de mayo de 2021

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 56, según aprobada el 18 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar investigación exhaustiva sobre las gestiones que ha realizado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para combatir los brotes de COVID-19 recientemente surgidos en las Instituciones Carcelarias de Bayamón 501 y Ponce 676, respectivamente, y qué medidas se están tomando para que el mismo no se propague a otras instituciones, a los fines de extender el término para rendir un informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 56, aprobada

2 el 18 de febrero de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico

4 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180)

5 días después de la aprobación de esta Resolución.”

6 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su

7 aprobación.